

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Adjudicación de A. **2020-0007**

Para los fines legales pertinentes, téngase por agregado a los autos el registro civil de defunción de la presunta discapacitada, señora Leticia García de Castellanos, anexo al expediente, deceso ocurrido el 17 de marzo de 2020. En consecuencia, se considera que no hay lugar a continuar con el presente proceso, por carencia de objeto.

En consecuencia, se **dispone**:

1. Declarar terminado el proceso verbal sumario de adjudicación de apoyo de Leticia García de Castellanos.
2. Archivar las presentes diligencias, previas las desanotaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

Juez